

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

45.511/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Española de Empresas de Jardinería» (depósito número 5277).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don José María García Gaudioso mediante escrito de fecha 26 de julio de 2005 y se ha tramitado con el número 8118-86986.

La Asamblea celebrada el 16 de enero de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por don Ángel Norte Gallardo, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, don Pere Vidal Salvat.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

45.512/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Unión Sindical de Trabajadores» (depósito número 8377).*

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Juan Antonio Aguilar Santillana mediante escrito de fecha 6 de abril de 2005 y se ha tramitado con el número 38998-4024-38660.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por D. Raúl Pajas Crespo, D. José Alfonso Ruiz y por D. José Manuel Jiménez Galocha, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 5 de mayo de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada los días 13 de junio y 28 de julio de 2005.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Cuesta de San Vicente, número 40, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

45.513/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Sindical de Interinos» (depósito número 8397).*

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D. M. Jesús Ramos Castaño mediante escrito de fecha 5 de julio de 2005 y se ha tramitado con el número 79521-7310.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por D. M. Jesús Ramos Castaño y por D. Alicia Trigueros Castaño, en calidad de promotoras.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12 de julio de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28 de julio de 2005.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Santoña, número 35, 2.º, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 1 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

45.514/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Organizaciones del Tercer Sector en el Ámbito de la Justicia Juvenil» (depósito número 8.398).*

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Francisco Legaz Cervantes, en nombre y representación de la empresa «Fundación Diagrama Intervención Psicosocial» y por D. José Enrique Arribas Cano, en nombre y representación de la empresa «Asociación Centro Trama», ambos en calidad de promotores, fueron presentados por D. Raquel Hernández Jiménez mediante escrito de fecha 8 de julio de 2005 y se han tramitado con el número 7467-81047-81013.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 18 de julio de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 29 de julio de 2005.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Embajadores, número 57, 1.º derecha, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 5 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

45.515/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Dirección Integrada de Proyecto» (depósito número 6.388).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Pedro Dubié mediante escrito de fecha 13 de julio de 2005 y se ha tramitado con el número 82516-7654.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 22 de julio de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 11 de agosto de 2005.